



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

FECHA:

05 DE MARZO DE 2021

ACTA DE CABILDO No.

128/2021

SOLEMNE

En Tampamolón Corona, estado de San Luis Potosí, a 05 de marzo de 2021, siendo las 10:32 horas y con la finalidad de llevar a cabo **sesión solemne de cabildo**, señalada para tal fecha y hora previa convocatoria girada, se encuentran presentes los CC. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional con Licencia, Lic. Martha Patricia Cano Yáñez, Regidora de Mayoría Relativa (Presidenta Municipal Interina), C. Rosalba Santiago Hernández, Primera Regidora, C. Regulo Luna Rea, Segundo Regidor, C. Eloísa Silviano Camargo, Tercera Regidora, C. Juana Icela León Hernández, Cuarta Regidora, L.E.P. Francisco Ildifonso Santiago, Quinto Regidor, L.E.P. Martín Trinidad Martínez, Síndico Municipal, C. María De Lourdes Sandoval Cruz, Regidora Suplente y el Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento para dar inicio a la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Autorización del Cabildo para la omisión de la Lectura del Acta Anterior.
4. Toma de Protesta a Presidenta Municipal Interina y Regidora de Mayoría Relativa Propietaria.
5. Designación de la Coordinadora General del SMDIF.
6. Clausura de la sesión.

ACTO PRIMERO: se realiza el pase de lista y verificación del quórum legal.

ACTO SEGUNDO: Al encontrarse verificado y constituido el quórum legal, el C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional con Licencia, por su conducto declara formal y legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de la misma emanen.

ACTO TERCERO: El Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Ayuntamiento, solicita al H. Cabildo la autorización para omitir la lectura del acta anterior; por lo que los integrantes del Cabildo **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA OMISION DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

ACTO CUARTO: El L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional con Licencia de acuerdo al acta de cabildo número



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

123/2021, informa que en cumplimiento a la fracción II del artículo 43 del Capítulo VII (De la Suplencia de los miembros de los ayuntamientos y delegados municipales) de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado se realizará la toma de protesta de acuerdo al Acta de Cabildo número 123 de fecha 03 de febrero de 2021, a la **LIC. MARTHA PATRICIA CANO YÁÑEZ**, como **PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA**, y a la **C. MARÍA DE LOURDES SANDOVAL CRUZ**, quién se identifica con copia de Credencial de Elector expedida por el Instituto Federal Electoral y Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí publicado el día 30 de Septiembre de 2018 donde se especifica que es suplente de la Regidora quien el día de hoy asume el cargo de **REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA PROPIETARIA**.

El L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional con Licencia procede a tomar la protesta de Ley correspondiente: *"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre, las demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar fielmente el cargo de **PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA y REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA PROPIETARIA** del Ayuntamiento que el pueblo les ha conferido". Las interpeladas contestan **"Si protesto"**; el L.A.E. Isidro Mejía Gómez, dice: *"Si así no lo hicieran, que el pueblo se los demande"*. Queda instalada la **C. LIC. MARTHA PATRICIA CANO YÁÑEZ, como Presidenta Municipal Interina, y C. MARÍA DE LOURDES SANDOVAL CRUZ, como Regidora de Mayoría Relativa Propietaria del Honorable Ayuntamiento 2018-2021 con derecho de voz y voto.***

ACTO QUINTO: La Lic. Martha Patricia Cano Yáñez, Presidenta Municipal Interina manifiesta que para el funcionamiento del Sistema Municipal DIF es necesaria la designación de la **Coordinadora General del SMDIF**, para lo cual nombra a la **C.P. María Roselis Mejía Gómez**, para que desempeñe el cargo con vigencia a partir de la fecha y hasta el 6 de Junio de 2021, a fin de brindar la atención que demanda nuestra ciudadanía.

ACTO SEXTO: No habiendo otro asunto que tratar por su conducto la Lic. Martha Patricia Cano Yáñez, Presidenta Municipal Interina clausura la presente sesión siendo las 10:37 horas del mismo día, mes y año y validos los acuerdos tomados, firmando quienes en la misma intervinieron.
DAMOS FE.-----



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

RUBRICA

L.A.E. Isidro Mejía Gómez
Presidente Municipal
Constitucional con Licencia

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Cano Yáñez
Presidenta Municipal Interina

RUBRICA

C. María De Lourdes Sandoval
Cruz
Regidora de Mayoría Relativa

RUBRICA

C. Rosalba Santiago Hernández
Primera Regidora

RUBRICA

C. Regulo Luna Rea
Segundo Regidor

RUBRICA

C. Eloísa Silviano Camargo
Tercera Regidora

RUBRICA

C. Juana Icela León Hernández
Cuarta Regidora

RUBRICA

L.E.P. Francisco Ildifonso Santiago
Quinto Regidor

RUBRICA

RUBRICA



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

L.E.P. Martín Trinidad Martínez
Síndico Municipal

Mtro. Zenón Hervert Hernández
Secretario General del H.
Ayuntamiento